

## LAS RUF NO SERÁN EFICACES

SEÑOR DIRECTOR:

Estimo que las Reglas de Uso de Fuerza (RUF) para los militares, recientemente aprobadas en el Senado, no serán eficaces para proteger la infraestructura crítica, contra una delincuencia cada vez más audaz, que muchas veces actúa en connivencia con el terrorismo y el crimen organizado. En los hechos, tales RUF no ofrecen mayor amparo jurídico a quienes hagan uso de sus armas, ya que deja a fiscales y jueces un amplio margen para encausarlos por uso excesivo de la fuerza. Así, con la cancha tan dispareja en favor de quienes quebrantan la ley, difícilmente se logrará el tan necesario efecto disuasivo de la presencia militar.

Lamentablemente, el actual entorno político, legal y judicial ha llevado a que a veces los uniformados se sientan tentados a "mirar al techo", porque eso les ofrece mejor pronóstico en cuanto a sanciones, ya que no habría derechos humanos involucrados. Las RUF, así como están concebidas, les imponen a las FF.AA. misiones sin las atribuciones para cumplirlas; eso frustra la esencia del ser militar. No nos sorprendamos si en el futuro surgen casos similares a los ocurridos recientemente en un recinto naval, donde los vigilantes no reaccionaron como debían: disparando contra los delincuentes.

**Miguel Ángel Vergara V.**